

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

El Departamento de Formación de la Confederación de Empresarios de LUGO (CEL) tiene por objeto contribuir a mejorar la cualificación profesional de empresarios, directivos y trabajadores de la provincia de Lugo. Igualmente, busca la mejora de la cualificación profesional de las personas en situación de desempleo, facilitando su incorporación al mundo laboral y, por tanto, la disminución de las tasas de desempleo en la provincia de Lugo. Para ello, el Departamento de Formación de la CEL gestiona y desarrolla tanto planes de formación continua, dirigidos a las empresas y a su personal, como de formación para personas en situación de desempleo.

Con este objeto como base, desde el Departamento de Formación CEL adquirimos el compromiso de identificar y satisfacer tanto los requisitos de nuestros usuarios como los normativos asociados a nuestras actividades. Al mismo tiempo, nos obliga a impulsar el **compromiso con la mejora continua** a todos los niveles de la organización.

Estos compromisos definidos se traducen en objetivos concretos y cuantificables tratados de forma específica de acuerdo con lo que se describe en nuestra Política.

La Dirección, con el fin de velar por la idoneidad y calidad de la formación, y consciente de la importancia que la calidad y la satisfacción de los usuarios tienen en nuestra prestación del servicio, nos obliga a interesarnos por los procesos internos de nuestra organización para procurar una mejora significativa de los mismos a través de:

- Conseguir la plena satisfacción de los alumnos, los docentes, así como de todas las partes interesadas internas y externas de nuestra actividad.
- El compromiso de realizar este servicio de acuerdo a los requisitos definidos por las administraciones competentes y adaptándonos a las necesidades de nuestros alumnos para poderles ofrecer un servicio de acuerdo a sus perspectivas.
- Desarrollar actividades en consonancia con las necesidades de los grupos de interés, teniendo en cuenta las perspectivas de nuestra organización.
- Mantener un alto nivel de innovación y de adecuación a las nuevas necesidades en materias formativas, en el marco de un sistema permanente de mejora continua.
- Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes, aplicados a todas las actividades de formación.
- Fomentar la participación y el respeto mutuo entre sus empleados, el trato personalizado a los usuarios y el compromiso y la máxima motivación de sus colaboradores.

La Dirección aprueba y respalda esta Política, que hace pública entre todo su personal, asegurando su difusión y comprensión en todos los ámbitos de la Organización.

Realizará de forma permanente la evaluación de la eficacia de lo anteriormente expuesto, garantizando, cuando sea necesario, la evolución y mejora de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

En Lugo a 29 de enero de 2018



Fdo. Jaime Luis López Vázquez  
Secretario General